CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS
Sigla: CIMELEC INGENIEROS SAS
Nit: 891100670 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01022422
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Cl 127 No. 16 A -76 Of 703
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	coordinadorlegal@cimelec.co
Teléfono comercial 1:	6017162698
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	3102602671

Dirección para notificación judicial:	Av Cl 127 No. 16 A -76 Of 703
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	coordinadorlegal@cimelec.co
Teléfono para notificación 1:	6017162698
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	3112602671

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05 del 04 de mayo de 1981, inscrita el 23 de junio de 1981, bajo el No. 101971 del Libro IX, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000263 del 15 de marzo de 1971 de Notaría 2 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 1981, con el No. 00101967 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS LIMITADA ABREVIADA EN LA SIGLA CIMELEC INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2078 del 17 de abril de 2000 de Notaría 29 de Santa fe de Bogotá D.C., inscrita el 22 de junio de 2000, bajo el No. 734100 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su domicilio de la ciudad de Neiva a la ciudad de Santa fe de Bogotá.

Por Acta No. 02 de Junta de Socios del 25 de agosto de 2009, inscrita el 2 de septiembre de 2009, bajo el Número 01323540 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de CIMELEC INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 02-2009 del 25 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2009, con el No. 01323540 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS LIMITADA ABREVIADA EN LA SIGLA CIMELEC INGENIEROS LTDA a CIMELEC INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 02 de Junta de Socios del 25 de agosto de 2009, inscrita el 2 de septiembre de 2009, bajo el Número 01323540 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS LIMITADA abreviada en la Sigla CIMELEC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INGENIEROS LTDA, por el de CIMELEC INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 03 de Asamblea de Accionistas del 07 de julio de 2010, inscrita el 07 de octubre de 2010, bajo el Número 01419946 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de CIMELEC INGENIEROS SAS. por el de CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S A S Sigla CIMELEC INGENIEROS S A S.

Por Acta No. 03-2010 del 7 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2010, con el No. 01419946 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIMELEC INGENIEROS SAS a CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal: La inversión económica y la administración de esta en las siguientes actividades: La construcción de líneas de transmisión, sub transmisión eléctricas, redes de distribución de alta y baja tensión eléctrica, redes o líneas telefónicas y transmisión de señales de datos, subterráneas y aéreas. Construcción de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas para edificios, redes de alcantarillados y acueductos. Elaboración de cálculos estructurales, proyectos y la prospección de carreteras. Obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, pavimentaciones, estudios y construcción de toda clase de obra de riego, drenajes, factibilidad, mantenimiento. Celebrar u ejecutar contratos de concesión, agenciamiento, representación y distribución de materiales para construcción y equipos industriales, dentro y fuera del territorio nacional, en operaciones de importación y exportación y demás actividades relacionadas con los ramos antes expresados. En desarrollo de este objeto social podrá vender, adquirir y enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía

especificadas; gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles. Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre dibujos, marcas, insignias y patentes lo mismo que registros de marcas, patentes y privilegios a titulo de cesión o a cualquier titulo; la adquisición o enajenación de empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social, y en general hacer cualquier aporte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, , en toda clase de operaciones ; ejecutar toda clase de actos o contratos civiles, industriales, comerciales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa re relacione con el objeto social. Igualmente, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y un Gerente Suplente, este último actuará al presentarse ausencia del principal, o podrán actuar de manera conjunta si así lo deciden, de conformidad con lo previsto en estos estatutos. En caso de presentarse desacuerdos o posiciones encontradas entre ellos, la Asamblea de Accionistas será quién dirima este tema, siempre buscando el beneficio empresarial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Gerente Suplente serán los Representantes Legales de la Sociedad y ejercen la administración directa de la Sociedad en tal carácter le corresponden las siguientes funciones: 10.4.1 Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y acatar y cumplir sus instrucciones. 10.4.2 Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros del correspondiente ejercicio social, junto con un proyecto de reservas especiales, proyecto de distribución de utilidades, y el informe de gestión y demás informes exigidos por la ley. 10.4.3 Fijar las políticas de la Sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, económica y laboral; aprobar planes de inversión y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la Sociedad 10.4.4 Organizar el control interno de la Sociedad y cuidar que la recaudación e inversión o disposición de fondos se haga adecuadamente. 10.4.5 Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la Sociedad nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea, y determinar las correspondientes remuneraciones. 10.4.6 Convocar a la Asamblea General de Accionistas de conformidad con estos estatutos y la ley. 10.4.7 Celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, sin limitación alguna. 10.4.8 Constituir los apoderados o extrajudiciales que juzgue necesarios o convenientes para la adecuada representación de la Sociedad y delegar en el/os las facultades y atribuciones que estime pertinentes. 10.4.9 Efectuar las ofertas de colocación de acciones de conformidad con estos estatutos y los reglamentos aprobados por la Asamblea General de Accionistas. 10.4.10 Verificar y generar las acciones del caso, para el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, incluyendo los mínimos legales y mínimos contables, según lo definido por la superintendencia de sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 24 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 03217979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jaime Ernesto Salas Bahamon	C.C. No. 7690976

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Luisa Maria Salas Bahamon	C.C. No. 36304366

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 28 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2023 con el No. 03024712 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	LOZADA & PARTNERS S A S	N.I.T. No. 900470575 3

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2023 con el No. 03024713 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Camilo Lozada Gutierrez	C.C. No. 80186724 T.P. No. 129632-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Joseph Alejandro Roa Acosta	C.C. No. 1023923966 T.P. No. 219607-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001185	1971/09/02	00002	NEIVA	00101968	1981/06/23
0002789	1974/12/05	00002	NEIVA	00101969	1981/06/23
0000491	1978/04/10	00002	NEIVA	00101970	1981/06/23

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000458 del 17 de abril de 1985 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	00734095 del 22 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003398 del 8 de octubre de 1986 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	00734097 del 22 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000754 del 18 de marzo de 1991 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	00734099 del 22 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002078 del 17 de abril de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00734100 del 22 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002109 del 13 de octubre de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01086109 del 23 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002109 del 13 de octubre de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01086119 del 23 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001963 del 18 de junio de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01223432 del 24 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002708 del 14 de agosto de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01236761 del 22 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2339 del 24 de agosto de	01323098 del 31 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 2339 del 24 de agosto de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01323100 del 31 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2339 del 24 de agosto de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01323102 del 31 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2339 del 24 de agosto de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01323104 del 31 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 02-2009 del 25 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01323540 del 2 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 03-2010 del 7 de julio de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01419946 del 7 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 010 del 11 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01787415 del 6 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 32 del 24 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03233762 del 23 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 89.819.369.814
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2025 Hora: 13:04:58
Recibo No. AB25463420
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2546342072C61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

